

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayan, 30 de marzo de 2023



POP2023EE003719

Señores
UNION TEMPORAL REGIONAL
CONSORCIOREGIONAL22@GMAIL.COM
Popayan, Cauca

Asunto: Denuncia anónima Prestación del servicio día 22 de marzo de 2023 I.E. San Agustín

Cordial saludo,

En cumplimiento del numeral 3.24 Control Social el operador deberá dar respuesta oportuna y de fondo a las sugerencias, peticiones, quejas o reclamos (SPQR) que surjan durante la ejecución del programa y que se lleven a cabo bajo los conductos regulares de la Resolución 335 del 2021, en tal sentido mediante correo electrónico remitido el día 23 de marzo de 2023 se recibe denuncia de manera anónima relacionada con el complemento servido el día 22 de marzo en la I.E San Agustín de Popayán, adjuntando el registro fotográfico.

Conforme a lo anterior, se le otorga un plazo de tres días hábiles para que se dé respuesta al peticionario de la situación presentada con el menú programado donde se evidencia un presunto incumplimiento en el aporte nutricional en la ración servida para el día en que se genera el registro fotográfico. Se recomienda adjuntar la certificación del rector de la institución donde se manifieste expresamente si se cumplió con la entrega de la ración en calidad, cantidad y oportunidad conforme al menú programado.

Atentamente,

LEYLA ALEXANDRA MUÑOZ CEDEÑO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Anexos: Complemento IE San Agustín Jornada tarde 22 de marzo.jpg

Proyectó: JOSE GREGORIO LOPEZ ALARCON
Revisó: LAURA KATERINE TOBAR ZAMBRANO
JOHANA ANDREA BELTRAN IJAJI



Creo en
POPAYÁN